

Requisitos para la firma del contrato CNPSS.

1. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
2. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato, el cual deberá ser vigente y haber sido modificado.
3. Identificación Oficial y con foto grafiá del representante legal.
4. Cédula del Registro federal de Contribuyentes completa.
5. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
6. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato.
7. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente a la firma del contrato.
8. En caso de que el Licitante **no cuente con trabajadores debido a que celebro contrato de prestación de servicios con otra empresa** que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.
9. En caso de que el Licitante **no cuente con trabajadores**, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS.
10. En caso de que el Licitante **cuente con trabajadores bajo el régimen de honorarios** asimilados a salarios, deberá presentar los contratos, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS.
11. En caso de que el Licitante **forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral**, de todas las empresas que lo conforman será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el caso del numeral 8.
12. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).